

## Ref. 213/23 – Personal Técnico de apoyo (materiales)

### RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTEENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL PARA UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (MATERIALES)

Mediante Resolución de 14 de julio de 2023 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato temporal de carácter laboral de una plaza de Personal técnico de apoyo (materiales), al amparo de la Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, que establece la contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, de la autorización número 230206 emitida con fecha 11 de mayo de 2023 por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la Disposición adicional vigésima tercera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 en relación a la autorización de contratos de trabajo de duración determinada en consorcios del sector público (cupo anual) y es parte del proyecto de I+D+i ICT2022-007871, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y “Unión Europea NextGenerationEU/PRTR” denominado “Desarrollo y optimización de líneas experimentales en Vega” con fecha de finalización 31 de diciembre de 2025.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por las personas participantes, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

**Primero:** Aprobar el listado de participantes en el proceso selectivo:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identific.
1	Carlos Doñate Buendia	209***5**
2	Alberto Sanchez Martin	708***7**
3	David López Acosta	475***0**

**Segundo:** Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos con las **candidaturas admitidas** y por tanto que continúan en la siguiente fase del proceso selectivo y con quienes se contactará para proporcionarles las indicaciones oportunas y las **candidaturas excluidas**:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación	Resultado Fase 1ª
1	Carlos Doñate Buendía	209***5**	Cumple todos los requisitos
2	Alberto Sanchez Martín	708***7**	No cumple y/o no acredita R1, R2, R3, R4
3	David López Acosta	475***0**	No cumple y/o no acredita R1, R2, R3

**Tercero:** Proceder a publicar esta Resolución y conceder a las candidaturas un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Frías

Director CLPU